

LINEAMIENTOS GENERALES

17º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 26, 27 y 28 de octubre de 2022, con sede en el Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), en la ciudad de Morelia, Michoacán, México, con el objeto de:

Impulsar la investigación y el conocimiento en el Estado, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, experiencias de divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

A. De la Recepción de Trabajos de Investigación

A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la Convocatoria, los cuales deberán ser enviados de acuerdo con el formato establecido y que podrá ser consultado en la página web: icti.michoacan.gob.mx

A.2. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: oral o en cartel.

A.3. Los trabajos que opten por la modalidad oral, podrán elegir entre la forma de exposición: presencial o virtual.

A.4. El **28 de agosto** del presente año, será la fecha límite para el registro y envío de los resúmenes respectivos, y en ningún caso, se recibirán después de esa fecha.

A.5. Los trabajos presentados para evaluación, podrán modificarse durante el periodo de recepción de resúmenes en el formulario habilitado para tal fin, una vez finalizado el periodo de recepción de resúmenes, no será posible hacer modificación a las propuestas presentadas y serán enviadas a evaluación del Comité Científico la última versión que haya sido propuesta en el formulario.

A.6. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el numeral B.4 de éstos lineamientos.

A.7. Para el registro de trabajos del **11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, el formulario tendrá una casilla específica, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar por el estímulo económico aquellas propuestas presentadas por la comunidad estudiantil de 18 a 24 años de edad cumplidos a la fecha del Encuentro, **EN LA MODALIDAD ORAL**, de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, que se encuentren realizando o hayan realizado trabajos de investigación científica, que cuenten con una hipótesis con resultados claros, derivados de su trabajo de investigación.

A.8. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.9. Los resúmenes aceptados, serán publicados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx, en donde se emitirán instrucciones para el envío de su trabajo en extenso y la ponencia en archivo .pdf, del **26 de septiembre al 09 de octubre de 2022**.

A.10. No serán considerados aquellos trabajos en extenso que no se adjunten al sistema en tiempo y forma.

A.11. Tanto los resúmenes como los trabajos en extenso deberán contener todos los datos del (la) autor(a) y/o autores(as), y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, seleccionar la forma de exposición de cada proyecto: (presencial o virtual), así como la modalidad (oral o en cartel), según la Guía para la Elaboración de Resúmenes y la Guía para la Elaboración de Trabajos en Extenso que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.12. Los trabajos de investigación aceptados serán incluidos en la Memoria del Congreso en formato electrónico.

A.13. La Memoria de Congreso contará con Reserva de Derechos al uso Exclusivo, así como ISSN.



B. Del Contenido

B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de resumen, cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a la Guía de Elaboración que contiene estos lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos Ejes Temáticos o al 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

B.4. Los proyectos presentados deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

Eje 1. Investigación Básica.

Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemáticas en el País.

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales

Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología

Mesa 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología

Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades

Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud

Mesa 6: Ciencias Exactas

Mesa 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Eje 2. Áreas prioritarias de las humanidades, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

Mesa 8: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias.

Mesa 9: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.

Mesa 10: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.

Mesa 11: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.

Mesa 12. Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

Objetivo: Promover la cultura humanística, científica, tecnológica y de innovación en la comunidad estudiantil* de nivel superior o técnico superior universitario, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

Área 1: Ciencias Naturales y de Materiales

Área 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología

Área 3: Ciencias Agropecuarias y Biotecnología

Área 4: Ciencias Sociales y Humanidades

Área 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud

Área 6: Ciencias Exactas

Área 7: Migración, Igualdad Sustantiva, Pueblos Indígenas, Inclusión

Para ello, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), reconocerá el esfuerzo y capacidad de 10 estudiantes investigadores con potencial humanístico, científico o tecnológico, de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Michoacán, otorgando hasta diez estímulos económicos de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N) cada uno, a las diez mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento, que cumplan con los lineamientos y criterios de evaluación establecidos para tal fin.



C. De la Aceptación

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado por integrantes del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) ex profeso para este fin.

C.3. El Comité Científico tendrá la atribución de modificar la **modalidad de participación**, acorde con su evaluación. En este sentido, el participante se dará por enterado sobre la modificación en la publicación de los trabajos aceptados.

C.4. Los trabajos en extenso se publicarán en la memoria electrónica del Congreso.

C.5. No se emitirán cartas de aceptación de trabajos personalizadas, la publicación de resultados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx será equivalente a la carta de aceptación.

C.6. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

D. De la Evaluación para el estímulo económico del 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

D.1. Un Comité Dictaminador, conformado para tal fin, analizará las propuestas de investigación presentadas en el 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

D.1.1. Calidad de contenido y forma;

D.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática Estatal.

D.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.

D.1.4. Pertinencia, congruencia y viabilidad de la propuesta.

E. De la Presentación

E.1. Todos los autores(as) de los trabajos aceptados en el 17º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición contarán con 10 minutos y 5 más para preguntas y respuestas del público asistente.

E.2. Todas las ponencias en cartel se llevarán a cabo de manera presencial en el espacio designado para tal fin, en las instalaciones del Centro de Información, Arte y Cultura de la UMSNH.

E.3. Las exposiciones del 17º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, que haya optado por la presentación presencial, estarán sujetas a la aprobación del Comité Organizador para su presentación en esta modalidad, de acuerdo a las disposiciones vigentes de las autoridades sanitarias.

E.4. Las exposiciones del 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, serán de forma presencial, por lo que las personas participantes deberán consultar el Programa Académico publicado en la página icti.michoacan.gob.mx a partir del 17 de octubre de 2022, en donde se establecerán los días y horarios asignados, así como la guía para ponentes, en donde se emitirán recomendaciones generales para su exposición.

E.5. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes presenciales, el siguiente equipo de apoyo en cada una de las salas de exposición: proyector y computadora.

E.6. Para los trabajos aceptados en la modalidad oral, las presentaciones deberán prepararse en archivos *.ppt (MS Office Power Point) y guardarse en formato .pdf el cual deberá ser enviado a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición el día del evento, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso; del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2022.

E.7. La exposición de carteles del 17º Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y 11º Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán, será de manera presencial. Será necesario que las y los ponentes



en la modalidad de cartel, se sujeten a la **Guía para la Presentación del Cartel**, contenida en los presentes lineamientos y será responsabilidad del participante presentarse para la exposición de su trabajo.

E.8. Los carteles aceptados, serán publicados en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx en donde serán conservados y expuestos por área temática en formato .jpg. Las imágenes del cartel, deberán ajustarse a la Guía para la Presentación del Cartel, contenida en los presentes lineamientos.

E.9. Para los trabajos aceptados en la modalidad cartel, el trabajo en extenso y el cartel a exponer deberán enviarse en formato .pdf y .jpg respectivamente a través del formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx para su exposición, dentro del periodo de recepción de trabajos en extenso, del 26 de septiembre al 9 de octubre de 2022.

F. Del Registro y las Constancias

F.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, la cual integrará el nombre(s) del (los) (las) autor(es) (as), coautor(es) (as) y asesor(es) (as) por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y **verificarlos** en el registro. **(No se entregará constancia individual por autor, ni asesor).**

F.2. Registrar en orden de importancia el nombre de los autores y posteriormente el de los asesores, ya que las constancias se generarán tal cual se registraron **sin modificación alguna.**

F.3. Los autores (as), coautores(as) y asesores(as) registrados en la plataforma por trabajo, aparecerán en la constancia de participación, así como en el Programa Académico; por lo que se sugiere analizar, revisar y evaluar a los integrantes del equipo y que efectivamente tengan participación en el trabajo. **No se aceptarán modificaciones a los autores(as), coautores(as) ni asesores(as) una vez cerrado el periodo de recepción de resúmenes.**

F.4. Las constancias para los ponentes podrán ser descargadas en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx una vez finalizado el evento.

F.5. Para las y los asistentes al congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en formulario habilitado para tal fin en la página del ICTI icti.michoacan.gob.mx. Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

NOTAS:

No serán considerados los trabajos que sean elaborados fuera del formato y tiempos señalados previamente.

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador.

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del
Estado de Michoacán de Ocampo
Tels. (443) 3149907, 3249080
Correo electrónico:
congreso.ciencia@gmail.com

